

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59802** GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario número 43/10, seguido en este órgano judicial a instancia de la Procuradora Doña Aida Fernández-Paino Díez, en nombre y representación de los concursados Don Victoriano Giralde Ferradas, con DNI 9.370.020G y Doña María Concepción Peláez Fernández, con DNI 9.383.261C, por auto de 17 de septiembre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del presente Concurso de Acreedores en el que figura como concursados Don Victoriano Giralde Ferradas y Doña María Concepción Peláez Fernández, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de los concursados, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaración de concurso.

Queda cesada en su cargo de Administración Concursal aprobándose expresamente la rendición de cuentas presentada.

El cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del Concurso o no se declare nuevo Concurso.

Gijón, 17 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180074563-1